



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
*Capital Nacional del Vidrio*  
*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° 4240-HCD-2015 –  
DESPACHO N° 03 - COMISION DE:  
**CULTURA Y FOMENTO.-**

**VISTO**

El Expediente N° **4240-HCD-2015**; Ref. a: Solicita Declarar de Interés Municipal el 2do. Modelo Interno de Naciones Unidas a realizarse los días 15, 16 y 17 de Julio de 2015; y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 1 del expediente ut supra mencionado, el Colegio María Ward, envía nota dirigida al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Doctor Esteban A. Ayala, solicitando se declare de interés Municipal las Jornadas “2do. Modelo Interno de Naciones Unidas”, a llevarse a adelante en dicha Institución;

Que las jornadas se realizarán los días 15, 16 y 17 de Julio de 2015, desarrollando debates sobre temática de la agenda internacional en diferentes espacios representativos de la ONU;

Que se trata de un evento educativo y cultural, en el que los jóvenes que participan desarrollarán debates sobre temas relevantes como la falta de dialogo, respeto, paciencia, tolerancia e indiferencia de unos con otros y lograr el compromiso hacia una solución dentro del aula y la Comunidad;

Que se trata de fomentar la discusión, el dialogo y la tolerancia con otras culturas y otros modos de pensar, a los efectos de trasladar a su accionar cotidiano la participación responsable y la resolución de conflictos en un ámbito de respeto hacia la opinión del otro;

Que el objetivo específico es aprender a pensar y defender con sustento las opiniones, a escuchar al otro y a tener en cuenta sus razones, encontrar posibles soluciones, desarrollar los valores de la Sociedad Democrática, alcanzar el consenso con la confrontación de ideas para alcanzar la Paz, desarrollando la tolerancia y el respeto;

Que es objetivo desarrollar en nuestros jóvenes, futuros dirigentes, los valores de una Sociedad Democrática, comprender la importancia de los Derechos Humanos, el Desarrollo Sustentable y el cuidado del Medio Ambiente como Ciudadanos responsables.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA N° 5331**

**ARTÍCULO 1°:** DECLARASE de Interés Municipal el “2Do. Modelo Interno de ..... Naciones Unidas”, a realizarse los días 15, 16 y 17 de Julio de 2015, en las instalaciones del Colegio María Ward de la Localidad de Plátanos, Partido de Berazategui.-

**ARTICULO 2°:** ENVIESE copia de la presente Ordenanza a la Dirección General de ..... Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Consejo Escolar y a la Dirección de Inspección General Jefatura de Región IV Distrito Berazategui.-

**ARTICULO 3°:** ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables ..... Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTICULO 4°:** COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 5 de Junio de 2015.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

f.